



Mi Universidad

SUPER NOTA

NOMBRE DEL ALUMNO: Edgar Itiel Vázquez Rodríguez

NOMBRE DEL TEMA: Sistema de ahorro para el retiro

PARCIAL:2

NOMBRE DE LA MATERIA: Relaciones Laborales

NOMBRE DEL PROFESOR: María del Carmen

LICENCIATURA: Administración y empresas de negocios

CUATRIMESTRE: 4

REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO



Reglamento interior del trabajo: Este reglamento, alguna vez impuesto por el patrón para ser acatado por los trabajadores, ahora tiene, un sentido profundamente democrático convirtiéndose en un conjunto de garantías destinado a precisar los deberes de los trabajadores a fin de evitar un arbitrio innecesario o exagerado en la dirección de los trabajadores.



Seguro de retiro: En esencia, el seguro para el retiro es un instrumento cuyo fin es el de entregarte una determinada cantidad monetaria al momento de tu jubilación. Dicho monto se construye a partir de pagos realizados por el cliente desde el inicio del contrato y hasta el momento en el que tú decidas dejar de trabajar.

¿Qué es una CUENTA INDIVIDUAL?



La cuenta individual del trabajador:

Es la cuenta personal y única que pertenece a cada trabajador en donde se depositan las cuotas y aportaciones obligatorias correspondientes al ahorro para el retiro que realiza el patrón, el gobierno federal y el trabajador. También se acumulan las personas que realiza el trabajador de manera voluntaria para incrementar el saldo



Afores: las afores fueron diseñadas para dar sustentabilidad al sistema de ahorro para el retiro en México, y son entidades financieras especializadas en administrar e invertir el ahorro de los trabajadores. Cada trabajador tiene una cuenta individual que es personal y única. A lo largo de la vida laboral de cada trabajador se acumulan cuotas y aportaciones que realizan periódicamente el patrón, el gobierno y el empleado



Siefores: Es una sociedad de inversión especializada en fondos para el retiro, en el cual las AFORE invierten los recursos de los trabajadores buscando obtener las mayores ganancias disponibles para estos ahorros siempre bajo las medidas de supervisión de la comisión Nacional De Sistemas De Ahorro, la SIEFORE ira adaptando su estrategia de inversión de acuerdo con el horizonte de retiro de cada generación.



Consar: Juega un papel de suma importancia para asegurar que las aportaciones de los trabajadores estén bien salvaguardadas. La consar se creó desde el 22 de julio de 1994, tras la expedición de la ley para la coordinación de los sistemas de ahorro para el retiro, con la finalidad de que se constituyen en la autoridad reguladora y supervisora de los sistemas de ahorro para el retiro e impulsara mejoras operativas a dichos sistemas

SEGURO DE CESANTÍA



Seguro de cesantía: En edad avanzada y vejez recibe el mismo nombre en la ley del seguro social y en la ley del instituto de la seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado. En edad avanzada, obliga al instituto al otorgamiento de las prestaciones siguientes, pensiones, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. La misma institución debe de informar al trabajador el estado de su cuenta, por lo menos una vez al año



Requisitos para obtener crédito para vivienda:

1. Ser un derechohabiente Infonavit
2. La calificación mínima que utiliza Infonavit para otorgar la mayoría de créditos es 116
3. Cursar el taller en línea saber para decidir
4. Contar con dos referencias personales
5. Relación laboral vigente
6. Aportaciones del 5% de tu salario integrado por parte de la empresa



El ramo de vejez: Para tener derecho al goce de las prestaciones del seguro de vejez, se requiere que el asegurado haya cumplido sesenta y cinco años de edad y tenga reconocidas por el instituto un mínimo de mil cotizaciones semanales.

SECCION TERCERA DEL RAMO DE VEJEZ



Infonavit: Se encarga de otorgar créditos hipotecarios o relacionados con la vivienda esto requiere decir que puede dar crédito para comprar una casa, construirla o remodelarla.

El instituto se considera de acreditada solvencia y no estará obligado a constituir depósitos o fianzas legales



FOVISSSTE

FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Foviste: Es un órgano desconcentrado del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (ISSSTE, creado mediante decreto emitido por el congreso de la unión publicado en el diario oficial de la federación el 28 diciembre de 1972.



FOVISSSTE